



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El respaldo de esta Honorable Cámara a la captura y remoción del territorio venezolano del dictador Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores, en tanto dichos acontecimientos representan un paso significativo hacia restablecimiento del orden democrático, el respeto por los derechos humanos y la vigencia del Estado de Derecho en la República Bolivariana de Venezuela.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL

Diputado Nacional Gabriel Bornoroni

Diputado Nacional Martín Menem

Diputado Nacional Santiago Pauli

Diputada Nacional Andrea Vera

Diputada Nacional Valentina Ravera

Diputada Nacional Sabrina Ajmechet

Diputada Nacional María Luisa González Estevarena

Diputada Nacional Miriam Niveyro

Diputado Nacional Joaquín Ojeda

Diputado Nacional Damián Arabia

Diputada Nacional Verónica Razzini

Diputado Nacional Carlos Alberto Almena

Diputada Nacional Patricia Holzman

Diputada Nacional Barbara Andreussi



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el respaldo de esta Honorable Cámara a la captura del dictador y usurpador del poder, Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores aprehendidos y trasladados fuera de Venezuela, el 3 de enero de 2026, en el marco de una operación de gran escala liderada por los organismos de combate al crimen organizado y narcotráfico de Estados Unidos.

Según comunicó oficialmente el presidente Donald Trump mediante sus redes y conferencias previstas, esta operación se realizó con la colaboración de fuerzas del orden estadounidenses y culminó con la salida del país del mandatario venezolano junto a su cónyuge, hechos que han generado repercusiones políticas e institucionales de alcance regional.

Los hechos ocurridos constituyen un hito sin precedentes en la historia reciente de América Latina, con impacto directo sobre la situación de derechos humanos, la democracia y la gobernabilidad en Venezuela. Durante los últimos años, múltiples organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales han documentado violaciones sistemáticas de derechos humanos, detenciones arbitrarias, falta de garantías procesales y persecución política en ese país, afectando gravemente a la población civil.

Desde la OEA, las Naciones Unidas, las distintas relatorías de derechos humanos, libertad de expresión y demás organismos se denuncia desde hace décadas la vulneración de los derechos civiles en Venezuela, muchos de nosotros, parlamentarios argentinos, tuvimos desde el año 2009 intervenciones puntuales dentro del territorio venezolano en defensa de la recuperación de la democracia y denunciando las insalubres condiciones de vida de los presos políticos capturados por el régimen chavista desde el inicio de su gobierno, entre ellos el gendarme argentino Nahuel Gallo, retenido por Maduro sin paradero conocido desde diciembre de 2024.

También en la Corte Penal Internacional se sigue un proceso penal contra Maduro y sus funcionarios por la violación sistemática de los derechos humanos de millones de venezolanos perseguidos, dentro y fuera del país.

En este marco, es pertinente destacar que toda acción que tenga como propósito el cese de prácticas autoritarias, la restauración de la legalidad constitucional y la protección de vidas humanas merece ser ponderada por los representantes de los pueblos. El pronunciamiento y las acciones de gobiernos democráticos que promuevan el respeto al Estado de Derecho, la libertad y la integridad de las personas constituyen un elemento



de esperanza para millones de ciudadanos que sufren condiciones de represión y ausencia de derechos fundamentales.

Asimismo, esta Honorable Cámara considera relevante respaldar cualquier iniciativa que tienda a fortalecer los mecanismos internacionales de justicia, la cooperación entre estados para afrontar crímenes de lesa humanidad, narcotráfico y corrupción, y la protección de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Como es de público conocimiento, familiares de Nicolás Maduro y Diosdado Cabello, estaban siendo juzgados en territorio norteamericano durante las anteriores administraciones. Esas causas, y la proliferación de operaciones de narcotráfico provenientes de territorio venezolano, sumadas a la identificación de las organizaciones criminales del Tren de Aragua y el Cartel de los Soles como responsables del crecimiento de crímenes de origen transnacional en el área de influencia del mar caribe, motivó la intervención de las fuerzas antidrogas y fuerzas armadas estadounidenses en el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico.

La intervención sobre el máximo responsable de estas organizaciones, y usurpador del poder Nicolás Maduro, abre una oportunidad inigualable para la recuperación de la democracia, la reposición del legítimo ganador de las elecciones del 28 de Julio de 2024 Edmundo González Urrutia, para la liberación de todos los presos políticos en poder del régimen y para dar la posibilidad a los millones de venezolanos exiliados por el mundo de regresar a su patria.

Estos acontecimientos, celebrados por el Presidente Javier Milei y por los gobiernos democráticos del mundo, constituyen el primer paso para el cumplimiento cabal en todo nuestro continente de la Carta Democrática Interamericana suscripta en Lima el 11 de septiembre de 2001 de la que Venezuela se desvió desde la asunción como Presidente, de Hugo Chávez en febrero de 1999. Como allí se expresa, el compromiso colectivo de mantener y fortalecer el sistema democrático de la región, en su art.1 “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”

Por todo lo expuesto, corresponde a esta Honorable Cámara expresar su respaldo, instando a que se continúe promoviendo el respeto de los derechos humanos, las libertades individuales, el debido proceso legal y el restablecimiento de condiciones democráticas en Venezuela y bregando para que nunca más un régimen dictatorial como el de Chávez y Maduro tenga lugar nuevamente en ningún país de Sudamérica.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

SILVANA GIUDICI
DIPUTADA NACIONAL



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

Diputado Nacional Gabriel Bornoroni

Diputado Nacional Martín Menem

Diputado Nacional Santiago Pauli

Diputada Nacional Andrea Vera

Diputada Nacional Valentina Ravera

Diputada Nacional Sabrina Ajmechet

Diputada Nacional María Luisa González Estevarena

Diputada Nacional Miriam Niveyro

Diputado Nacional Joaquín Ojeda

Diputado Nacional Damián Arabia

Diputada Nacional Verónica Razzini

Diputado Nacional Carlos Almena

Diputada Nacional Patricia Holzman

Diputada Nacional Barbara Andreussi